



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**  
**“HIGIENE BUCODENTAL”**

**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS SOBRE LA**  
**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO**

**“CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGIA E IMPLANTES”**

**CURSO ACADÉMICO 2020/ 21**

**PROFESORA**  
**TAMARA MARCOS DE MENA**

## ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
4. CONTENIDOS MÍNIMOS PARA APROBAR EL MÓDULO

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### RESULTADO DE APRENDIZAJE 1

**Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones relacionándolas con la extensión de la caries.**

#### Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d. Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e. Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f. Se ha aislado el campo operatorio.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones
- h. Se han identificado defectos en la obturación.
- i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

### RESULTADO DE APRENDIZAJE 2

**Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos relacionándolas con la afectación pulpar.**

#### Criterios de evaluación

- a. Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d. Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e. Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f. Se ha aislado el campo operatorio.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

### RESULTADO DE APRENDIZAJE 3

**Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.**

#### Criterios de evaluación

**RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES DEL CICLO FORMATIVO DE HIGIENE BUCODENTAL**

- a. Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b. Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d. Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e. Se ha preparado el material e instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g. Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h. Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

#### **RESULTADO DE APRENDIZAJE 4**

**Aplica técnicas de ayuda en periodoncia interpretando procedimientos de intervención.**

##### **Criterios de evaluación**

- a. Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b. Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c. Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d. Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e. Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f. Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

#### **RESULTADO DE APRENDIZAJE 5**

**Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.**

##### **Criterios de evaluación**

- a. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b. Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c. Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental
- d. Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e. Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f. Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g. Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.

- h. Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i. Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

## RESULTADO DE APRENDIZAJE 6

**Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes seleccionando el instrumental.**

### Criterios de evaluación

- a. Se han diferenciado las partes de un implante.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d. Se ha preparado el instrumental y material para anestesiarse al paciente.
- e. Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f. Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g. Se ha preparado el instrumental y material necesario para realizar la toma de impresión.
- h. Se ha preparado el instrumental y material necesario para la colocación de la prótesis.

## 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

### I.b. Formación presencial con flexibilidad horaria

#### ➤ Para la 1ª Convocatoria y a lo largo del curso

Mediante los procedimientos de evaluación, se valorará el nivel adquirido en los conceptos, procedimientos y actitudes que están establecidas en los resultados de aprendizaje.

Para evaluar los conceptos y procedimientos adquiridos, se realizarán pruebas periódicas en número variable por evaluación, teniendo una previsión de una teórica y una práctica por cada evaluación.

#### • **Los conocimientos teóricos (conceptos)**

Se valorarán mediante pruebas escritas sobre los contenidos ya especificados, las pruebas podrán ser de diferente naturaleza: preguntas cortas, temas, test, pruebas mixtas.

Excepcionalmente, cuando exista algún alumno/a con necesidades especiales que lo precisen, las pruebas, solo para ellos, serán de carácter oral.

El aprendizaje de estos será progresivo y ya han sido especificados anteriormente los contenidos globales y los básicos.

#### • **Los conocimientos prácticos (procedimientos)**

Se valorarán mediante varias pruebas con diferentes apartados, que se realizarán en diferentes días.

Como norma general todo el alumnado realizará las mismas pruebas, aunque en determinadas ocasiones, el alumnado escogerá dentro de una selección y de una forma aleatoria sin conocer previamente, las pruebas que debe ejecutar.

Las pruebas prácticas podrán ser de diferente naturaleza:

- Pruebas escritas
- Pruebas tipo visualizaciones de material.
- Demostraciones individuales simuladas
- Demostraciones colectivas simuladas

- **La actitud**

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El interés, la participación y la iniciativa propia.
- La organización, el orden y la limpieza en el trabajo.
- El manejo cuidadoso de los materiales de trabajo y de las instalaciones.
- El uso de la ropa de trabajo establecida durante las actividades en el aula taller.
- Las normas de higiene personal.
- La utilización del lenguaje técnico adecuado.
- La capacidad, actitud y disposición para el trabajo en equipo.
- El uso correcto de las normas de seguridad e higiene en el trabajo establecidas para la situación sanitaria actual.
- La participación en las tareas de limpieza, ordenamiento y recogida del aula laboratorio y/o las que en cada momento se le asignen o encomienden.
- La colaboración y participación activa en las actividades propuestas.
- El respeto hacia las opiniones y planteamientos ajenos (profesorado y resto del alumnado).
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren.
- Cualquier otro aspecto que se considere susceptible de ser evaluado en cada momento.

### **Importante en todos los casos**

Los exámenes teóricos se realizarán de pregunta corta, pregunta a desarrollar o de tipo test. Cuando sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera. Los fallos restarán 0,1 puntos y los aciertos contarán 0,5.

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.

El alumnado con evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados. No está prevista ninguna prueba destinada al alumnado que ha superado el módulo en las tres evaluaciones y desee mejorar la nota obtenida.

➤ **Para la 2ª convocatoria**

El alumnado que se encuentre en esta situación va a ser evaluado en general, exclusivamente de aquellos conocimientos no superados en la primera convocatoria.

Para evaluar los conocimientos y procedimientos en esta convocatoria, se va a utilizar los mismos procedimientos que para la 1ª convocatoria.

En esta convocatoria no se evalúa la actitud, pero si las **actividades de recuperación** que se le hayan propuesto realizar en cada caso, pudiendo las mismas tener un valor de **hasta 1 punto** que se sumará a la nota final obtenida, en las pruebas, siempre teniendo en cuenta su realización y la calidad de estas, estas actividades deben ser entregadas antes del comienzo de las pruebas.

Las **actividades de recuperación** durante el período estival consistirán en la realización de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y resúmenes, etc manuscritos que serán evaluados junto con la actividad de aula desarrollada durante el curso.

➤ **Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación**

Para el alumnado que tenga el cuaderno de prácticas incompleto por la no realización de éstas, deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación:

- La valoración de las actividades propuestas relacionadas con el módulo y que deben presentar antes de la prueba.

- Una prueba global del módulo abarcando a todos los contenidos tanto teóricos como prácticos.
- Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:
- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.
- El equipo docente puede valorarlas como una situación excepcional, en ese caso el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y si procede, establecerlas adaptaciones curriculares necesarias, que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

➤ **Alumnado en convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)**

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a la realizada en la convocatoria ordinaria de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos.

Se propondrá al alumnado unas actividades de recuperación. Estas actividades se presentarán previamente a la fecha de evaluación y podrán ser calificadas hasta con dos puntos en la calificación del módulo.

## **II. Formación semipresencial**

El alumnado acudirá al centro para la realización de exámenes teóricos y prácticos. Para ello, se habilitarán espacios que cumplan las necesidades de distancia interpersonal entre el alumnado.

El alumnado realizará tareas y/o actividades relacionadas con los contenidos teóricos vistos en clase. Éstas se elaborarán durante la semana de semipresencialidad en casa, y serán entregadas al profesor a través de la plataforma Teams. Se valorará positivamente a aquellos alumnos que las entreguen periódicamente, y dicha nota contará para el cálculo de la nota final del módulo.

- **Los conocimientos teóricos**

Se facilitará al alumnado todo el material didáctico a través de la plataforma Teams, y las actividades lectivas presenciales se centrarán en los aprendizajes esenciales del ciclo. El alumnado acudirá al centro para la realización de exámenes y/o pruebas teóricas.



- **Los contenidos prácticos**

De igual modo, aquellos contenidos prácticos del módulo y que se consideren esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrán preferencia en su impartición de modo presencial. Se convocará al alumnado al centro para la realización de exámenes prácticos.

- **La actitud**

Se tendrá en cuenta la actitud del alumnado cuando acuda a clases prácticas y teóricas al centro. De igual modo, se valorará positivamente la participación a través de la plataforma Teams, la entrega de tareas dentro del plazo indicado, etc.

## **2ª convocatoria ordinaria**

El alumnado que suspenda en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2. En este caso la evaluación que se llevará a cabo está basada en dos apartados.

### **Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.**

#### **a. Por faltas de asistencia y ausencia a las pruebas presenciales a lo largo del curso.**

Ante la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación por las características prácticas de este módulo, este alumnado deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

## **III. Formación no presencial**

En este escenario, los contenidos teóricos y prácticos serán impartidos de forma online exclusivamente. El alumnado no acudirá al centro.

### **1. 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso**

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados.

#### **a.- Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo:**

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.

#### **b.- Actitud:**

- Entrega en plazos.

**c.- Pruebas objetivas:** se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

A final de curso, en la convocatoria ordinaria 1, la evaluación del alumnado con alguna o las tres evaluaciones suspensas estará basada en:

**a.- Actividades de recuperación de evaluaciones no superadas:** sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, o de todo el curso, según el caso, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones o en su totalidad.

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.

**b.- Actitud:**

- Entrega en plazos.

**c.- Pruebas objetivas:** se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

## **2. 2ª convocatoria ordinaria**

El alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

En este caso la evaluación que se llevará a cabo basada en dos apartados.

**a.- Producción del alumnado:** para este alumnado se pautarán unas actividades individualizadas, relacionadas con los criterios de evaluación no superados. Estas actividades se deberán entregar previamente a la realización de la prueba y se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

**b.- Prueba objetiva:** se organizará una prueba objetiva online, oral o escrita, de los aspectos curriculares no superados en la 1ª convocatoria ordinaria.

## **3. Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.**

**a. Por ausencia a las actividades y/o pruebas objetivas a lo largo del curso.**

Ante la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación de este módulo, este alumnado deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1.

**a.- Actividades de recuperación:** sobre todos los contenidos, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.

**b.- Actitud:**

- Entrega en plazos

**c.- Prueba objetiva:** se organizará una prueba objetiva online, oral o escrita, sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### I.b. Formación presencial con flexibilidad horaria

La **nota de cada una de las evaluaciones** resultará de aplicar los siguientes **porcentajes**:

- 60% teoría
- 30% práctica
  - 20% prueba práctica
  - 10% cuaderno
- 10% actitud

#### Calificación del módulo por evaluaciones

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación.
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

#### Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1 (final marzo)

- En caso del examen teórico y/o práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesiéndose para aprobar un mínimo de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica, en cada evaluación suspensa.
- En caso de que tenga que ser evaluado de nuevo los contenidos, de las pruebas no superadas, se realizará en la primera evaluación final de 2º, en el mes de marzo, y si corresponde en la segunda evaluación final de 2º, en el mes de junio.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el 100%. Se realizará posteriormente, para obtener la **calificación final del módulo**, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

### **Procedimiento de recuperación de los aprendizajes(periodo marzo-junio)**

Las actividades de recuperación de aprendizajes durante este periodo están previstas exclusivamente para aquel alumnado que no haya obtenido calificación positiva en la primera evaluación final de 2º.

La asistencia y realización de las actividades programadas en el centro son de **obligado cumplimiento** para el alumnado, además de lo anterior el profesor propondrá la realización de otras actividades a desarrollar de forma autónoma y en horario no lectivo.

La no participación del alumnado en las actividades presenciales programadas para este fin y, implicará automáticamente la realización exclusivamente de una prueba sobre los conceptos y procedimientos pendientes de adquirir, y no se valorará ni se complementará la calificación obtenida en las pruebas con la nota de actitud ya que no ha asistido durante este periodo, ni la de las actividades que tampoco se hayan realizado.

### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2 (mes de junio):**

Una vez finalizado el periodo de recuperación (marzo-junio), en el mes de junio, se procederá a evaluar de nuevo a cada alumno de forma personalizada, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro educativo y el grado de adquisición de los objetivos previstos en la programación, como las realizadas de forma autónoma y siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación aplicados para este tipo de pruebas durante el resto del curso, formaran parte de la nota final.

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- 70% teoría
- 20% práctica
- 10% actividades de recuperación

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspena.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

### **Recuperación de módulos pendientes**

Aquel alumnado matriculado de segundo curso que tenga módulos pendientes de primero tendrá que examinarse de ellos en el mes de marzo, para que en el caso de superarlos y

aprobar el resto de módulos de segundo pueda acceder al módulo de la FCT en el periodo ordinario comprendido entre marzo y junio, y en caso de obtener el apto en la FCT, obtener el título en junio. **La evaluación del mismo corresponde al profesor que imparte el módulo en primero.**

El alumnado que suspenda el módulo pendiente de primero y cualquier otro de segundo, en la 1ª evaluación final de segundo, como norma general no podrá acceder a la FCT y deberá examinarse en la segunda evaluación final de segundo, en el mes de junio.

El alumnado que una vez realizada la segunda evaluación final 2º, mantenga algún módulo pendiente de aprobar tanto de primer como de segundo curso, deberá matricularse y cursar de nuevo los mismos en el siguiente curso académico siempre y cuando no haya consumido las cuatro convocatorias.

### **Evaluación y calificación del alumnado con convocatoria extraordinaria (5º convocatoria)**

Aquel alumnado que habiendo agotado las cuatro convocatorias de este módulo, solicite en plazo y le sea concedida la convocatoria extraordinaria, deberá matricularse del módulo pendiente, pero sin derecho a ocupar plaza y como norma general sin acudir a las clases de este módulo y será evaluado en la primera evaluación final de 2º en el mismo periodo (mes de marzo) y por el mismo procedimiento que el resto del alumnado que tenga que realizar un examen final global teórico/práctico de este módulo.

Para que el alumnado afectado por esta circunstancia, pueda alcanzar los objetivos previstos, el profesor responsable del módulo orientará y arbitrará un procedimiento de **recuperación personalizado**. Al tratarse de un alumnado que no acude a clase, **no habrá valoración de la actitud**.

## **II. Formación semipresencial**

La calificación final del módulo vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el conjunto de pruebas conceptuales y actitudinales que se hayan realizado durante ese periodo. La calificación final del módulo vendrá definida por:

- 60% teoría
- 30% práctica
  - 20% prueba práctica
  - 10% cuaderno
- 10% actitud

### **Calificación del módulo por evaluaciones**

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación.
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1**

- En caso del examen teórico y/o práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica, en cada evaluación suspensa.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el 100%.

Se realizará posteriormente, para obtener la **calificación final del módulo**, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado

### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:**

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- 70% teoría
- 20% práctica
- 10% actividades de recuperación

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

### **Recuperación de los aprendizajes.**

Estas actividades van encaminadas exclusivamente al alumnado que no haya obtenido calificación positiva de acuerdo con los objetivos previstos para cada una de las evaluaciones, se les planteará la realización de diversas actividades, una vez realizadas las mismas, serán evaluados en la segunda evaluación final 2º.

### **Recuperación de pendientes.**

El alumnado que una vez realizada la segunda evaluación final 2º, quede con este módulo suspenso, deberá matricularse y cursar de nuevo el mismo en el siguiente curso académico.

En convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria) a la calificación obtenida en la prueba escrita, se le sumará si procede la calificación de las actividades propuestas. Se considerará evaluación positiva en el módulo cuando la calificación total sea igual o superior a 5.

### **III. Formación no presencial**

La **nota de cada una de las evaluaciones** resultará de aplicar los siguientes **porcentajes**:

- **Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo**
  - 90% si no se hacen pruebas objetivas
  - 50% si se hacen pruebas objetivas
- **Actitud 10%**
- **Pruebas objetivas 40%**, en el caso de que se realicen

#### **Calificación del módulo por evaluaciones:**

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación.
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspenso y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.

Para el alumnado que ha superado las evaluaciones, la nota final será la nota media.

#### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1:**

- **Actividades de recuperación de evaluaciones no superadas**
  - 90% si no se hacen pruebas objetivas.
  - 50% si se hacen pruebas objetivas.
- **Actitud 10%**
- **Pruebas objetivas 40%**, en el caso de que se realicen.

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspenso.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

**Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:**

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- Producción del alumnado 30%
- Prueba objetiva 70%

Necesitándose para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.